

ELCN  
xcinte mar auebis:

SELLOQUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DEMIL  
SETECIENTOS Y TRES.

at la Ciudad de regreso Instancia, esperando de sueldo dar  
las pruebas en que se hizo el Correo para el dicho cargo de las Organ  
zas y lo que en la alianza de los señores Díez y con su hija <sup>el</sup> D. Francisco y que  
tan favorables dhas arbitrios; el aspecto de que el reclamo sea  
matado en numerosas personas, diceando Su a Señoría acuerdos que se ha  
zia que hubiere sustraído que no se plantare alguna gora <sup>s. con el em</sup>  
peno, o a rendimiento de los arbitrios, se le paga fuera de lo que se ha  
la Organ. a un que no mas sea amar moderado precio que el  
que se haga; Sobre todo lo qual proteja a esta Ciudad lo que protestar  
Comienza = La Ciudad ha mandado lo siguiente a su Señorío Dio  
lajrarias a S. Corregidor por sueldo, la rendiendo por sueldo, esta Ciudad  
cooperar a el suministro de la diligencia y lo que crede en sueldo del Rey  
y al sueldo de los Díez, como ento las ocasiones vanan faltado y no pro  
vea obligación. Acuerdo se continúen las diligencias de los Caballeros que  
encargado, aquas tan tamen los Caballeros de propias, del S. Don  
Don José Molina P. y la exigenza que tiene de lo que se ha  
dijo. La cantidad que tanto en la Rendimiento el matadero en  
el que fue orden del propios para dar a la Organia de los Da  
mblones con que el S. M. dio s. Disposiciones  
fijo de combinarle a la Ciudad estar comprendido el empleo del pe  
sos de sueldo, que se ha escuchado de esta Comisión; y en virtud de lo que se  
sumade concurra a esta defensa a los Caballeros que no lo permita su encargo  
sin embargo de que no crezca la encargo de sueldos. Regett  
de Consultas a S. M. Igual lo que se ha hecho de esta Ciudad. Regett  
los a la Rendimiento, hechos, na persona que exige alguna pauta en me  
nor porción con alguna anticipación la admisión de los Caballeros para dar a los  
que se ha amplia Comisión. La cantidad, como se ha  
dijo, se celebra las sumas que exigen para adquirir  
en el matadero todo lo que se ha en sueldo del Rey, así se haga efectiva  
esta contribución =

Los Panaderos no  
hagan Pan blanco  
El Correo. Piso en sueldo de la que se exige  
numentada en el tiempo ganado, para comensal del servicio se ha  
tolerado a los panaderos el que quisieren hacer pan blanco; y han rendido  
gasto el costo de tallar y en otra tercio, y han cesado esta falta, estan  
continuando con la Dignación conocida Otilia de la Panera